



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados,

R E S U E L V E:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Vivienda y Hábitat de la Nación, informe a esta H. Cámara sobre lo previsto para la ejecución de obras de todos los sistemas habitacionales en su conjunto por parte del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) para el año 2020 en la Provincia de Santiago del Estero y sus diferentes Municipios y Comisiones Municipales, como así también la distribución de los fondos FONAVI por distrito.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Fundamentos:

Señor Presidente:

Considerando la situación particular que a provocado la pandemia de coronavirus y, ante la necesidad de redistribuir los recursos del Estado nacional con el fin de combatir prioritariamente este flagelo y velar por la salud de todos los habitantes, con lo que estamos plenamente de acuerdo y avalamos cada una de las decisiones que viene tomando el Gobierno Nacional, desde la Provincia de Santiago del Estero necesitamos información acerca de como va a seguir la distribución de los fondos FONAVI.

Amerita esta solicitud en la necesidad de la Provincia de dar respuestas a los santiagueños acerca de sus expectativas habitacionales, además de reestructurar nuestro sistema de diseño de nuestros propios planes de vivienda y de llevar adelante la administración operativa en todos sus aspectos con previsibilidad.

Atento a ello, Señor Presidente, es que solicito al Cuerpo el acompañamiento al presente proyecto.